401116

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 817
QUILLON, viernes 31 julio 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ORTIZ PAVEZ JORGE ALEJANDRO RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:208.260
Y SON:DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

RENDICION DE GASTOS MENORES DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE COMPRAS POR CAJA CHICAS DEL SISTEMA COMUNAL DE SALUD, ADMINISTRADA POR EL FUNCIONARIO JORGE ORTIZ PAVEZ, JEFE DE FINANZAS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140301		Anticipos a Rendir Cuenta	208.260			
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		208.260	13798066-5	C-2428660
		TOTALES :	208.260	208.260		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ★ DIRECTOR DE CONTROL ★

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE

EGRESO N° FECHA DE PAGO JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS R.U.T. FIRMA

Depto. de Tesorería

REGIBI CONFORME